

2723875

02/09/05 1182

Retira la escritura  
para correcciones.

Pujili agosto 25, 2005

Señores:  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE AMBATO  
Ciudad.-

*Señor. Luis Meza*  
*170364933-5*

De mi consideración:

Pedro Vicente García Duque con cédula # 0501079065, Gerente de la COMPAÑIA DE CAMIONETAS QUIZACUMBE CIA. Ltda., solicito muy comedidamente se digne conceder la nómina actualizada de los socios, incluido el nombre del señor SEGUNDO GABRIEL HUMBERTO VEINTIMILLA, ya que a favor de él, se realizó una sesión de participaciones, para lo cual adjunto la escritura pública debidamente inscrita en el REGISTRO MERCANTIL; el expediente es el número 89458.

Por la gentil atención que se digne dar a la presente, desde ya le reitero mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,

*Pedro García*  
Sr. Pedro Vicente García D.

GERENTE DE LA COMPAÑIA.

COMPAÑIA DE CAMIONETAS QUIZACUMBE Cia. Ltda.

*[Signature]*  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Dra. Tanya Paredes

25 AGO 2005

No se atiende la nómina por cuanto existe error en la digitación de la Sesión de partic. anterior y debe corregirse. *Juisabon* 11.10.2005

2

30 Agosto 2005 H.

1182

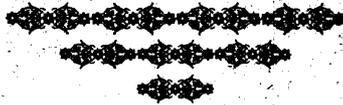
REPUBLICA DEL ECUADOR



**NOTARIA 1ra.**

**A CARGO DEL**

**LIC. FERNANDO TORRES DONOSO**



Copia TERCERA

De la Escritura GESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada el 2 de AGOSTO del 2005

Por LUIS MENA BORJA

A favor de SEGUNDO GABRIL VEINTIMILLA ORBEA

\$ 28,00

  
PUJILÍ - ECUADOR

TELÉFONO: 724-689

6

Digitado Juisalonesfj 11.10.2005

1 CESION DE PARTICIPACIONES

2

3 LUIS MENA BORJA

4

5 A FAVOR DE

6

7 SEGUNDO GABRIEL VEINTIMILLA ORBEA

8 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

9 En la ciudad de Pujilí, parroquia

10 y cantón del mismo nombre,

11 Provincia de Cotopaxi, hoy día

12 martes dos ( 2 ) de agosto del dos

13 mil cinco, ante mi, Licenciado

14 Fernando Torres Donoso, Notario

15 Primero de este Cantón,

16 comparecen: por una parte el

17 señor Luis Patricio Mena Borja y

18 esposa señora Irlanda Maribel

19 Segovia Acosta; y, por otra parte

20 el señor Segundo Gabriel Humberto

21 Veintimilla Orbea, casado. Los

22 comparecientes ecuatorianos,

23 mayores de edad, de este

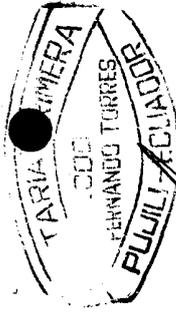
24 domicilio, legalmente capaces,

25 hábiles para contratar y

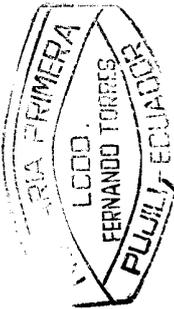
26 obligarse a quienes de conocerlos

27 doy fe. Cumplidos previamente con

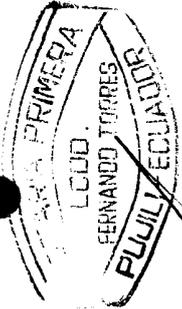
28 todos los requisitos legales del



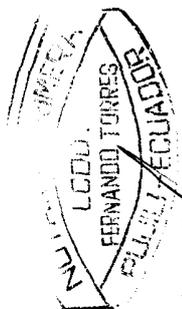
1 caso, convienen en la siguiente  
2 cesión de Participaciones de la  
3 Compañía de Camionetas QUIZACUMBE  
4 COMPAÑÍA LIMITADA de conformidad  
5 con la minuta que me presentan,  
6 la misma que copiada textualmente  
7 es como sigue: SEÑOR NOTARIO.  
8 Sirvase insertar en el Protocolo  
9 de Escrituras Públicas de la  
10 Notaria a su cargo, una de Cesión  
11 de Participaciones, contenida en  
12 la siguientes cláusulas:  
13 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la  
14 celebración de la presente  
15 escritura, comparecen por una  
16 parte en calidad de CEDENTE el  
17 señor Luis Patricio Mena Borja y  
18 su esposa señora Irlanda Maribel  
19 Segovia Acosta; y, por otra parte  
20 en calidad de CESIONARIO el señor  
21 Segundo Gabriel Humberto  
22 veintimilla Orbea. Los  
23 comparecientes son ecuatorianos,  
24 mayores de edad, domiciliados en  
25 la ciudad de Pujili, legalmente  
26 capaces, sin ningún impedimento  
27 para celebrar esta clase de  
28 contratos, quienes comparecen por



1 sus propios y personales  
2 derechos. - SEGUNDA.  
3 ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía  
4 de Camionetas QUIZACUMBE COMPAÑÍA  
5 LIMITADA, se constituyó mediante  
6 escritura pública celebrada el  
7 veinte y uno de febrero del dos  
8 mil, ante el Notario Tercero del  
9 Cantón Latacunga, doctor José  
10 Maldonado López, inscrita en el  
11 Registro Mercantil el veinte y  
12 ocho de junio del dos mil,  
13 conjuntamente con la Resolución  
14 Aprobada por la Superintendencia  
15 de Compañías número mil  
16 quinientos treinta y dos de fecha  
17 diez y seis de junio del dos mil  
18 dos.- DOS.- La Junta General de  
19 Socios de la Compañía celebrada  
20 con el carácter de universal de  
21 fecha primero de julio del dos  
22 mil cinco, con el voto unánime  
23 del capital social y pagado, por  
24 unanimidad autorizó al socio  
25 señor Luis Patricio Mena Borja,  
26 para que transfiera VEINTE Y  
27 OCHO PARTICIPACIONES que posee en  
28 esta compañía a favor del señor

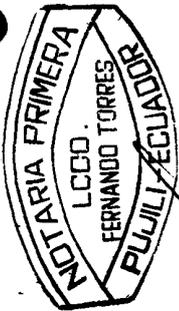


1 Segundo Gabriel Humberto  
2 Veintimilla Orbea .- TERCERA.-  
3 TRANSFERENCIA DE  
4 PARTICIPACIONES.- Con los  
5 antecedentes expuestos el  
6 compareciente señor Luis Patricio  
7 Mena Borja y esposa Irlanda  
8 Maribel Segovia Acosta, CEDEN en  
9 venta real y efectiva VEINTE Y  
10 OCHO PARTICIPACIONES que posee en  
11 la compañía de Camionetas  
12 QUIZACUMBE COMPAÑÍA LIMITADA, a  
13 favor del señor Segundo Gabriel  
14 Humberto Veintimilla Orbea, con  
15 todos los derechos inherentes a  
16 las mismas.- QUINTA.- PRECIO.- El  
17 precio de la compra venta de las  
18 participaciones objeto de este  
19 contrato es de VEINTE Y OCHO  
20 DOLARES, de contado, suma que el  
21 cedente declara haberlos recibido  
22 a su entera satisfacción por  
23 parte del cesionario en moneda de  
24 legal circulación.- SEXTA.-  
25 INSCRIPCION Y MARGINACIONES.- las  
26 partes quedan mutuamente  
27 autorizadas para obtener que de  
28 la presente escritura de cesión



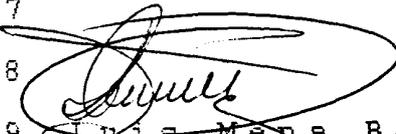
0.04%

1 se sienta razón al margen de la  
2 inscripción en el Registro  
3 Mercantil del Cantón Pujili  
4 referente a la Constitución, así  
5 como al margen de la escritura de  
6 constitución.- SEPTIMA.-  
7 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se  
8 acompaña copia certificada del  
9 Acta en la que se acredita que la  
10 Junta General de Socios con el  
11 consentimiento unánime del  
12 capital Social, autorizando al  
13 socio Cedente para que transfiera  
14 las VEINTE Y OCHO PARTICIPACIONES  
15 que posee en la Compañía a favor  
16 del señor Segundo Gabriel  
17 Humberto Veintimilla Orbea.-  
18 Usted señor Notario, se servirá  
19 agregar las demás cláusulas de  
20 estilo para la plena validez de  
21 este contrato. Firmado:; Doctor  
22 Edgar Rodríguez. Matricula número  
23 ciento sesenta y siete. Colegio  
24 de Abogados de Tungurahua. Hasta  
25 aquí la minuta que queda elevada  
26 a escritura pública con todo su  
27 valor legal, que Yo el Notario  
28 leo en voz alta e íntegramente a



1 los comparecientes, quienes se  
2 ratifican en todo su contenido y  
3 en unidad de acto firman conmigo,  
4 de todo lo que doy fe...

5  
6  
7

8 

9 Inna Mena Borja  
050228679-2

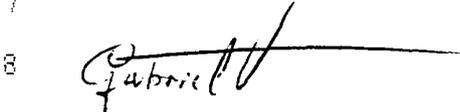
10  
11  
12



13 

14 Irlanda Segovia Acosta  
050266915-3

15  
16  
17

18 

19 Segundo Veintimilla Orbea  
050088635-3

20  
21  
22

23  
24

25 El Notario

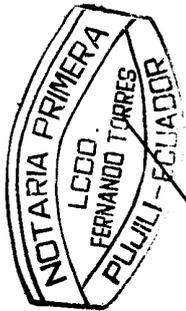


26  
27  
28

Se...

.../

otorgó ante mí y en FE de ello confiero esta TERCERA COPIA, sellada y firmada en Pujilí en la misma fecha de su celebración.



El Notario.



RAZÓN: Que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE CAMIONETAS QUIZACUMBE CIA. LTDA., se margino LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES del señor LUIS MENA BORJA, a favor del señor SEGUNDO GABRIEL VEINTIMILLA ORBEA, otorgada en la Notaria Primera del cantón Pujilí, de fecha dos de agosto del dos mil cinco. DOY FE. - Latacunga a, 03 de agosto del 2.005.

EL NOTARIO

*Dr. Gerardo Argiello Campaña*  
NOTARIO TERCERO DEL CANTON

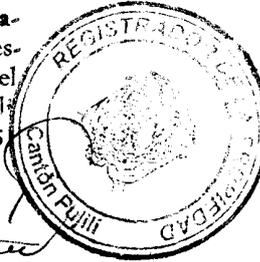


**RAZON.-** Con esta fecha tome nota al margen de la partida original sobre la sesión de participaciones a que se refiere la escritura que antecede. Lo certifico en Pujili cuatro de agosto del dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**



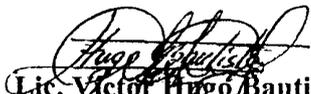
RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento No. <sup>2</sup> 2- Fs. — del *R. Mercantil* de este año; y en el libro el No. *1056* del Repertorio, en esta misma fecha. Pujili a *3º* de *Agosto* del *2005*

EL REGISTRADOR

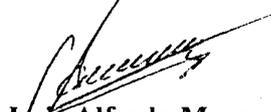


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE CAMIONETAS QUIZACUMBE CIA. Ltda.**

En la Parroquia La Victoria, perteneciente al cantón Pujilí de la provincia de Cotopaxi, viernes primero de julio del dos mil cinco, en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Guido Rubio s/n y Adolfo Jiménez, se constituyen todos los socios de la Compañía, señores: Víctor Hugo Bautista Tapia, Manuel Serafín Caicedo Caicedo, Manuel Arturo Caicedo Monje, Exequias Washington Cisneros Morales, Dimas Espín Lagos, Wilson Ernesto Espinosa Villaroel, Pedro Vicente García Duque, Luis Mario Ganchala Espinosa, Edgar Germánico Jiménez Jiménez, Oswaldo Noe Lagos, Luis Alfredo Mena, Luis Patricio Mena Borja, Guido Rubén Rubio Caicedo y Flavio Alcibíades Sáenz Pacheco. Preside la presente junta el señor Lic. Víctor Hugo Bautista Tapia, en calidad de Presidente y actúa como secretario el señor Lic. Luis Alfredo Mena, el mismo que precede a constatar si existe quórum reglamentario y manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social. El señor Presidente manifiesta que de conformidad al Art. 238 de la ley de Compañías, puede constituirse en Junta General Universal de socios, para lo cual pone en conocimiento el orden del día acordado. Punto Único. CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Todos los asistentes, por unanimidad, aceptan constituirse en Junta General Universal de socios y aprueban el orden del día acordado. Se pasa a tratar el punto único y el señor Secretario de la Compañía pone en conocimiento de los presentes, que todos los socios han manifestado su voluntad de autorizar al socio Luis Patricio Mena Borja, para que transfiera VEINTIOCHO PARTICIPACIONES, de las que posee en esta Compañía a favor del señor Segundo Gabriel Humberto Veintimilla Orbea, él mismo que ha manifestado que está dispuesto a cumplir con todas las Leyes y Reglamentos de la Compañía. Sin tener nada más que tratar, el señor Presidente da un receso para la redacción del Acta y reinstalada la Junta, se da lectura y es aprobada por unanimidad por todos los socios, los mismos que en cumplimiento del Art. 238 de la ley de Compañías, suscriben la misma.

  
Lic. Víctor Hugo Bautista T.  
PRESIDENTE  
CI 0501393177

Atentamente,

  
Lic. Luis Alfredo Mena  
GERENTE  
CI 1703672335

  
Sr. Pedro Vicente García D.  
GERENTE  
CI 0501079065

  
Manuel Serafín Caicedo Caicedo  
CI 0500048095

  
Manuel Arturo Caicedo Monje  
CI 0501790331

RAZON: de conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial: CERTIFICO: que la presente FOTOCOPIA es IGUAL a su original, que exhibido se devolvió.

Pujilí 2 de Julio 2005

  
Lcdo. Fernando Torres  
NOTARIO PRIMERO

Exequias Washington Edmundo Cisneros Morales  
CI 1801851484

Dimas Espin Lagos  
CI 1801544949

Wilson Ernesto Espinosa Villaroel  
CI 0501047559

Luis Mario Ganchala Espinosa  
CI 0501299622

Edgar Germanico Jiménez Jiménez  
CI 0501541411

Oswaldo Noel Lagos  
1801422385

Luis Patricio Mena Borja  
CI 0502286792

Guido Rubén Rubio Caicedo  
CI 0500839261

Flavio Alcibádes Sáenz Pacheco  
0501086151

RAZON: de conformidad con la facultad prevista en  
el numeral cinco del Art. 15 de la Ley Notarial;  
CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es  
IGUAL a su original, el cual se devolvió.

Página 2 Agosto 2005

NOTARIA PRIMERA  
LDOO  
FERNANDO TORRES  
Ldo. Fernando Torres  
NOTARIO PRIMERO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA No. 050228679-2

MENA BORJA LUIS PATRICIO

PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

05 FEBRERO 1977

FECHA DE NACIMIENTO 0099 0086 01767 4 M

PICHINCHA/QUITO

BONZALEZ SUAREZ 1977



*[Signature]*

EQUATORIANA \*\*\*\*\* IVA 43VA442

CASADO IRLANDA MARIBEL SEGOVIA A

SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL

LUIS ALFREDO MENA

MARIA LUCIA BORJA

LATACONGA 13/01/2004

13/01/2016

REN 0092401

CIP



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

119-0015 NUMERO

050228679 CEDULA

MENA BORJA LUIS PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES

COTACACHI LATACONGA

PROVINCIA CANTON

ELOY ALFARO ANFE

SECRETARÍA DE LA JUNTA



INFORME  
LCCO.  
FERNANDO TORRES  
PUJILÍ-ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA No. 050266915-3

SEGOVIA ACOSTA IRLANDA MARIBEL

PUJILÍ/PUJILÍ

07 MARZO 1981

FECHA DE NACIMIENTO 002 0155 00268 1 F

002 0155 00268 1 F

PUJILÍ

1982



*[Signature]*

EQUATORIANA \*\*\*\*\* IVA 43VA442

CASADO LUIS PATRICIO MENA BORJA

SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL

LUIS BONZALO SEGOVIA MOLINA

BERNARDA CLENENCIA ACOSTA MOLINA

LATACONGA 13/01/2004

13/01/2016

REN 0092404

CIP



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

80-0023 NUMERO

0502669153 CEDULA

SEGOVIA ACOSTA IRLANDA MARIBEL

APELLIDOS Y NOMBRES

PUJILÍ

CANTON

PUJILÍ

PUJILÍ

PUJILÍ

ZONA

SECRETARÍA DE LA JUNTA



**RAZON:** de conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial:  
**CERTIFICO:** que la presente FOTOCOPIA es IGUAL a su ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Pujili 2 Agosto 2005

NOTARIA PRIMERA  
LCDD.  
Ldo. Fernando Torres  
NOTARIO PRIMERO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 050088635-3  
 VEINTIMILLA ORBEA SEGUNDO GABRIEL HUBERTO  
 COTOPAXI/LATACUNGA/11 DE NOVIEMBRE  
 10 DICIEMBRE 1954  
 003- 0258 02110 M  
 COTOPAXI/ LATACUNGA  
 LA MATRIZ 1954



*Gabriel H*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3344V2244

CASADO JOSEFA VEINTIMILLA  
 PRIMARIA SASTRE  
 GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA  
 ZOILA MARIA ESTHER ORBEA  
 LATACUNGA MADRE 18/03/2003  
 18/03/2015

REN 0052682  
Ctp



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

140 - 0003 NUMERO CEDULA 0500886353  
 VEINTIMILLA ORBEA SEGUNDO GABRIEL HUBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 COTOPAXI LATACUNGA  
 PROVINCIA CANTON  
 11 DE NOVIEMBRE PARROQUIA  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: de conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial:  
 CERTIFICO: que la presente FOTOCOPIA es IGUAL a su ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Pujili 8 Agosto 2005



Ldo. Fernando Torres  
 NOTARIO PRIMERO